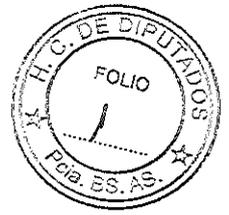




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

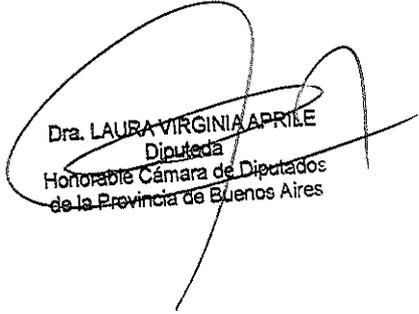
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese Fiesta Provincial a la denominada "Fiesta de la Carbonada" que se lleva a cabo anualmente durante el mes de febrero, teniendo como sede a la localidad de Espartillar del distrito de Saavedra, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Inclúyase a la misma en el calendario turístico provincial y dispóngase su difusión.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dra. LAURA VIRGINIA APRILE
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objetivo establecer con carácter de Fiesta Provincial a la "Fiesta de la Carbonada" que se realiza anualmente en la localidad de Espartillar, partido de Saavedra.

La Fiesta de la Carbonada se lleva a cabo en el mes de febrero, habiendo realizado a la fecha dieciocho ediciones. Tiene como antecedente la Peña Folclórica "Huayra Mulloj", emblemática de la localidad durante casi veinte años.

El evento tiene lugar en el playón de la plaza Centenario, la plaza central de la localidad. El predio tiene capacidad para mil quinientas personas, que se ubican en mesas dispuestas para disfrutar del tradicional plato, la Carbonada. Asimismo, artistas de renombre se han presentado en el escenario de la Fiesta, dándole un marco musical ameno. Se habilita también un sector para la exposición de artesanías y la promoción de los emprendimientos regionales.

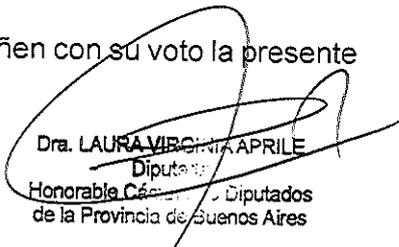
La organización de la Fiesta requiere el trabajo conjunto de la Delegación Municipal, la Comisión de Cultura y el apoyo de más de cien personas, que forman parte de las diferentes instituciones locales, que también se comprometen con la organización. De este modo, la Fiesta genera la participación y coordinación de distintas entidades, así como también genera un flujo comercial importante.

En cada edición de la Fiesta de la Carbonada crece la cantidad de asistentes, que se suman a disfrutar del evento. Asisten también personas de los distritos linderos, como Púan, Coronel Suárez, Carhué, Guaminí, Tornquist y Bahía Blanca.

La Comisión de Cultura y todos sus colaboradores tienen por objetivo que la Fiesta continúe creciendo; contribuyendo así a construir la identidad y el patrimonio cultural local. Además, así se favorece el trabajo en equipo y la articulación de los esfuerzos de toda la comunidad.

Por último, cabe destacar que la Fiesta de la Carbonada fue declarada de Interés Municipal por la Municipalidad de Saavedra, en el año 2014.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dra. LAURA VIRGINIA APRILE
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires